



Tartagal, 10 de Diciembre de 2015
EXPTE. Nº 20.552/15

RESOLUCIÓN Nº 567-SRT-15

VISTO

La Resolución Nº 547-SRT-15 que llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil por el término de 2 (dos) meses, para el área Biología-Química en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2016 de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, con extensión de funciones a la Delegación de Santa Victoria Este.

CONSIDERANDO

Que el cargo motivo del llamado mencionado, se declara desierto

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder nuevamente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Tutor estudiantil

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR nuevamente a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Tutor Estudiantil**, dedicación simple, para el área **Biología-Química**, quien realizará el apoyo al docente en el aula, en las consultas y en las tareas específicas del sistema virtual en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2016, para la carrera **Enfermería Universitaria** de la Sede Regional Tartagal y Delegación Santa Victoria por el término de 2 (dos) meses, con una retribución mensual equivalente a una Beca de Formación.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Tutor Estudiantil a seleccionar debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- Haber aprobado por lo menos una (1) materia en los últimos 12 (doce) meses previos a esta convocatoria.
- Cuando corresponda, haber aprobado la asignatura vinculada con la tarea a desarrollar.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta escrita del Plan de Trabajo en la que explicita su participación en el CIU apoyando el trabajo docente y su rol como Alumno Tutor.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por:

Miembros Titulares

- Psp. Cruz María CARRIZO
- Lic. Dolores BONILLO
- Prof. Adriana QUISPE

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 567-SRT-15

Miembros Suplentes

- Lic. Josefa CEBALLOS
- Tec. Francisco LOPEZ
- E.U Ruben VEGA

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma a los fines expuestos:

Período de publicidad: 10 y 11 de diciembre de 2015.

Período de inscripción: 14 y 15 de diciembre de 2015, en el horario de 9:00 a 12:30 hs. en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de Curriculum Vitae (3 copias) y documentación probatoria debidamente certificada, incluyendo constancia de alumno regular, estado curricular y/o constancia de Trabajo Final en Trámite.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el día **16 de diciembre de 2015, a las 09:00 hs.**, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 6º.- DETERMINAR que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2016, aprobado por Resolución CS Nº 433/15.

ARTICULO 8º.- COMUNICAR a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Comisión Asesora de Enfermería Universitaria, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa